



RESOLUCION R-N° 0532-2018

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 MAY 2018

Expte. N° 22.039/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 165 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso público de títulos, antecedentes, y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Ayudante del Departamento de Orientación, con 16 U.H., correspondiente al Turno Mañana de ese Instituto.

QUE a tal efecto eleva el calendario y la propuesta de los miembros del jurado.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 y sus modificatorias del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 166 vta., y lo establecido en los Artículos 3° y 4° del citado reglamento,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Ayudante del Departamento de Orientación
- CARGA HORARIA. 16 U.H.
- TURNO: Mañana.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de la DIRECCIÓN del citado INSTITUTO, sito en Avda. Ejército Argentino N° 295 - 4560 - TARTAGAL - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 29 de mayo y el 11 de junio de 2018, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS	Lic. María Alejandra BERGAGNA
Mag. Adriana del Pilar QUIROGA	Lic. Beatriz Carolina CASTRO
Lic. Silvia Inés GASPARINI	Lic. Elizabeth PAZ BURGOS

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.-



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta